

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**TERCER TRIMESTRE AÑO 2016**

**ÍNDICE**

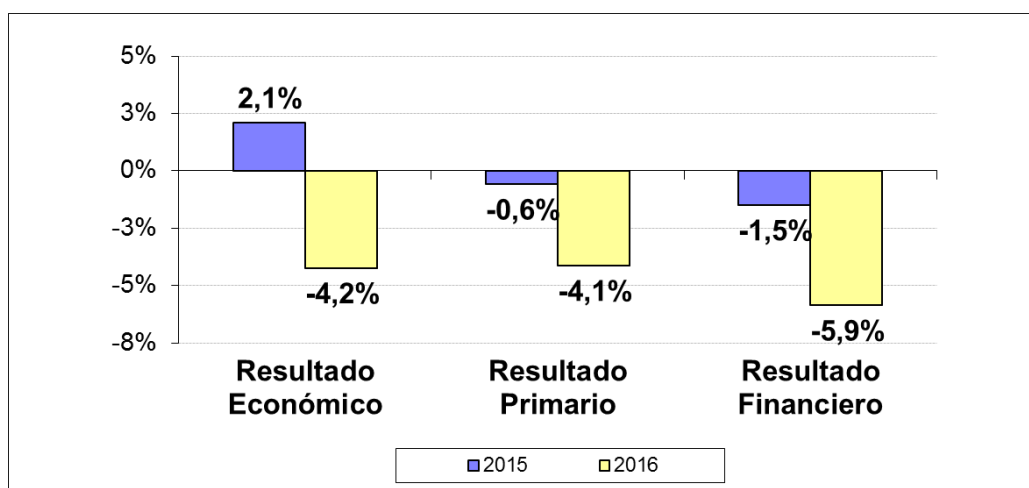
<b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2016.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Recursos.....</b>	<b>6</b>
2.1 Total de Recursos .....	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	10
<b>3. Gastos .....</b>	<b>13</b>
3.1 Gastos por su naturaleza económica .....	13
3.2 Finalidad del gasto.....	18
3.3 Distribución de recursos a Municipios .....	20
<b>4. Resultados y financiamiento .....</b>	<b>21</b>
4.1 Resultados .....	21
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	22
<b>Consideraciones metodológicas.....</b>	<b>25</b>
- El alcance jurisdiccional.....	25
- La caja, el devengado .....	25
- Fuentes de información .....	26

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2016

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el período enero - septiembre de 2016 un déficit financiero de \$2.426,7 millones, producto de ingresos percibidos por \$41.365,7 millones y gastos devengados por \$43.792,4 millones. Este comportamiento deficitario también se registró en el Resultado Primario, que presentó un saldo de -\$1.711,2 millones y en el Resultado Económico, que fue negativo en \$1.753,8 millones.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo por debajo del correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 5,5 puntos porcentuales), **verificándose un deterioro en los indicadores de resultado que**, para el caso de los Resultados Primario y Financiero, acentuó sus saldos deficitarios con respecto a iguales meses de 2015. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los mismos expresados en porcentaje de los ingresos totales, dónde se aprecian los saldos negativos registrados.

**GRÁFICO N° 1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en porcentaje de los Recursos Totales) \***



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados de la Administración Provincial presentó un crecimiento de 27,8% con relación a igual período de 2015. En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, que aumentaron un 29,2%, se advierte una estructura impositiva altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica.

Entre los principales cambios impositivos que impactan en 2016, se señalan las modificaciones en Ingresos Brutos, ya vigentes desde octubre de 2015, que prevén una reducción de la alícuota para los servicios de labranza y siembra, así como beneficios para las cooperativas agrícolas. En cambio, para el impuesto Inmobiliario urbano y subrural incide el efecto del avalúo de la vivienda, al igual que en patente automotor, sobre cuya recaudación impacta la actualización de los valores que se toman como base para calcular el impuesto. También para 2016 incide la implementación de un Plan Especial de Regularización de Obligaciones Fiscales.

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, ellos ascendieron a \$43.792.4 millones, marcando un crecimiento de 33,3% durante el período enero - septiembre de 2016 (frente a una variación interanual de 48,2% en igual período de 2015).

Respecto a 2015, se devengaron gastos por \$10.935,1 millones adicionales. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. Estos tres conceptos explicaron más del 83% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes. Respecto a los Gastos de Capital, se observa una reducción interanual en el período analizado (-11,5% i.a.) que se verificó en todos sus conceptos: Inversión Real Directa (-15,1% i.a.), Transferencias de Capital (-12,1%) e Inversión Financiera (-0,4% i.a.). Este comportamiento implicó una pérdida de participación relativa en el total del gasto con relación a igual período de 2015 (-3,0 p.p.).

La relación entre la ejecución de los gastos realizados acumulada al tercer trimestre de 2016 y el Presupuesto aprobado mostró un nivel de cumplimiento promedio del 75,4%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (29,5%) y de Bienes y Servicios (67,8%). Para el primer caso, de acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, habitualmente en la última parte del año se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública, aunque, al igual que lo ocurrido en otras jurisdicciones provinciales, se espera que los Gastos de Capital se mantengan en un nivel bajo en lo que resta de 2016. Por el contrario, las Remuneraciones (90,0%), las Prestaciones de la Seguridad Social (91,1%) y las Rentas de la Propiedad (84,4%) presentaron niveles de ejecución por encima del promedio. Ello refleja posibles insuficiencias crediticias en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos, teniendo en cuenta los ajustes paritarios escalonados implementados a lo largo del año, con impacto también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante el período, representando el 68,1% y el 17,8% respectivamente. Servicios Sociales concentra principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas; las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental comprende los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia. Son de destacar los elevados porcentajes de ejecución relativa de los Servicios de Seguridad (86,4%) y Deuda Pública (84,4%). Los Servicios Económicos, con una participación en el total de gastos de 4,8%, exhibieron un porcentaje de ejecución más moderado (41,6%), reflejado en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la obra pública.

En cuanto a la distribución de recursos a municipios, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$3.013,5 millones (un 33,2% más que en iguales meses de 2015), representando en promedio el 7,3% del conjunto de recursos provinciales ingresados en los primeros nueve meses de 2016.

El comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales al tercer trimestre de 2016 se encuentra determinado por la evolución de los gastos, teniendo en cuenta que a lo largo de este año ganaron mayor peso relativo la atención de intereses de la deuda pública provincial (aunque de escasa participación dentro del total) junto con los habituales gastos de características más rígidas (gasto en personal y prestaciones de la seguridad social), en detrimento de los conceptos asociados a infraestructura y obra pública que posiblemente sean utilizados como variable de ajuste. Por el lado de los recursos, se mantienen sus moderadas tasas de crecimiento, pese a la mejora en la recaudación de los ingresos de origen provincial (cuyo incremento porcentual estuvo por encima del verificado en los recursos de origen nacional).

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2016 fue de \$15.229,2 millones y la deuda flotante de \$4.566,0 millones (de los cuales \$359,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2015). En valores nominales, este total resultó un 21,3% superior al stock de diciembre de 2015, debido al impacto en 2016 de la mayor deuda contraída con

instituciones financieras. Sobre estas últimas incidió la obtención de un préstamo sindicado por \$1.000 millones y, en menor medida, el ingreso de \$450 millones provenientes del Banco de la Nación Argentina, así como la mayor utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2016 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial: el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales pasó de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005 al 28,1% en 2015 y al 26,7% en 2016, considerando la estimación de recursos incluida en la Ley de Presupuesto Provincial 2016. En términos del PBG, pasó de un 20,0% en 2005 a un 7,4% en 2014 (último dato del PBG disponible).

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el período enero – septiembre del año 2016 ascendió a \$41.365,7 millones, representando un crecimiento de 27,8% con relación a iguales meses del año anterior<sup>1</sup>. Los ingresos corrientes aumentaron un 28,9% interanual; mientras que los de capital lo hicieron en 9,0% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

---

<sup>1</sup> El aumento de los recursos en los primeros nueve meses de 2015 había sido de 42,5% i.a.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015	% Part.	2016	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>30.606,6</b>	<b>94,5</b>	<b>39.440,7</b>	<b>95,3</b>	<b>8.834,1</b>	<b>28,9</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>20.154,7</b>	<b>62,3</b>	<b>26.046,9</b>	<b>63,0</b>	<b>5.892,3</b>	<b>29,2</b>
1.1.1. Provinciales	5.610,2	17,3	7.409,3	17,9	1.799,1	32,1
1.1.2. Nacionales	14.544,5	44,9	18.637,7	45,1	4.093,2	28,1
Coparticipación Fed. de Impuestos	9.517,9	29,4	12.560,4	30,4	3.042,5	32,0
Financiamiento Educativo	1.632,7	5,0	2.142,1	5,2	509,5	31,2
Impuestos Nacionales	3.394,0	10,5	3.935,2	9,5	541,2	15,9
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>5.319,5</b>	<b>16,4</b>	<b>7.390,4</b>	<b>17,9</b>	<b>2.071,0</b>	<b>38,9</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>449,9</b>	<b>1,4</b>	<b>571,8</b>	<b>1,4</b>	<b>121,9</b>	<b>27,1</b>
<b>1.4. Transferencias Corrientes</b>	<b>1.185,8</b>	<b>3,7</b>	<b>1.096,6</b>	<b>2,7</b>	<b>-89,2</b>	<b>-7,5</b>
<b>1.5. Otros Corrientes</b>	<b>3.496,8</b>	<b>10,8</b>	<b>4.335,0</b>	<b>10,5</b>	<b>838,2</b>	<b>24,0</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>1.766,1</b>	<b>5,5</b>	<b>1.924,9</b>	<b>4,7</b>	<b>158,8</b>	<b>9,0</b>
2.1. Transferencias de Capital	1.670,6	5,2	1.803,7	4,4	133,1	8,0
2.2 Otros de Capital	95,5	0,3	121,2	0,3	25,7	26,9
<b>TOTALES</b>	<b>32.372,8</b>	<b>100,0</b>	<b>41.365,7</b>	<b>100,0</b>	<b>8.992,9</b>	<b>27,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los Recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 45,5% del aumento interanual y que tuvieron un crecimiento porcentual del 28,1%<sup>2</sup>. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075<sup>3</sup> y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el período analizado un incremento de

<sup>2</sup> En igual período de 2015, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 36,3%.

<sup>3</sup> De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2016 N° 27.198.

31,2% i.a.<sup>4</sup>. Los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 32,1% i.a., por encima del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,9% del total de recursos, presentaron un crecimiento interanual de 38,9%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los Otros Corrientes participaron del 10,5%, e incluyen los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia, con un aumento interanual de 24,0%.

Las Transferencias Corrientes representaron el 2,7% del total ingresado en los primeros seis meses de 2016, único concepto que registró una caída porcentual interanual (-7,5%). Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes para la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Planeamiento, de Desarrollo Social, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y el Fondo Compensador para Salario Docente, entre otros.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,4% del total percibido en el período analizado con un aumento de 27,1% i.a. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital exhibieron un incremento de 9,0%, siguiendo el comportamiento de las transferencias de capital, de mayor relevancia financiera, que crecieron en apenas 8,0% i.a. Estas últimas, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el

---

<sup>4</sup> El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.



territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el período enero – septiembre de 2016 representó el 72,5% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

**CUADRO N° 2**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2016**  
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2016	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>51.748,3</b>	<b>39.440,7</b>	<b>76,2</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>34.004,5</b>	26.046,9	76,6
1.1.1. Provinciales	8.637,9	7.409,3	85,8
Ingresos Brutos	5.406,1	4.180,2	77,3
Inmobiliario	1.843,9	1.401,9	76,0
Sellos	494,5	415,0	83,9
Patente Automotor	797,7	782,5	98,1
Otros tributarios	95,7	629,7	657,6
1.1.2. Nacionales	25.366,6	18.637,7	73,5
<b>1.2. Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>9.377,6</b>	<b>7.390,4</b>	<b>78,8</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>1.001,7</b>	<b>571,8</b>	<b>57,1</b>
<b>1.4. Transferencias Corrientes</b>	<b>1.307,0</b>	<b>1.096,6</b>	<b>83,9</b>
<b>1.5. Otros Corrientes</b>	<b>6.057,5</b>	<b>4.335,0</b>	<b>71,6</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>5.288,5</b>	<b>1.924,9</b>	<b>36,4</b>
Transferencias de Capital	5.111,1	1.803,7	35,3
Otros de Capital	177,5	121,2	68,3
<b>TOTALES</b>	<b>57.036,9</b>	<b>41.365,7</b>	<b>72,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo el más elevado el nivel de ejecución de los Recursos Tributarios Provinciales (85,8%), seguidos por las Contribuciones a la Seguridad Social (78,8%) y las Transferencias Corrientes (83,9%). Los Recursos de Capital alcanzaron sólo el 36,4% del monto anual previsto.

Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales los tributos derivados de Patente Automotor, Sellos y Otros Recursos Tributarios presentaron los mayores niveles de cumplimiento (98,1%, 83,9% y 657,6%, respectivamente); mientras que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos ejecutó el 77,3% del total

anual previsto. Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden habitualmente las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2016 (tal es el caso de los ingresos por Impuesto Inmobiliario y Patente Automotor), así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva (en los tributos que corresponda) y la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos). Por su parte, las Transferencias Corrientes (83,9%) reflejaron principalmente el desempeño que presentan los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta, la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 cuyo desempeño en lo que va del año superó ampliamente a su cálculo inicial.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los percibidos por la Administración Provincial<sup>5</sup>. Considerando la recaudación acumulada correspondiente al tercer trimestre del último trienio, se observa una recuperación respecto al mismo período de 2015. A su vez, es importante aclarar que el año 2014 reflejó el efecto de la importante reforma tributaria llevada a cabo en ese año.

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**Indicador de Autofinanciamiento**

CONCEPTO	Al 3er. Trimestre		
	2014	2015	2016
Provinciales Tributarios	4.393,0	5.610,2	7.409,3
TOTALES	22.711,8	32.372,8	41.365,7
<b>Autofinanciamiento (%)</b>	<b>19,3%</b>	<b>17,3%</b>	<b>17,9%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de septiembre, la acumulada al tercer trimestre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

<sup>6</sup> De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

**CUADRO N° 4**  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Septiembre		Acum. 3er. Trimestre		12 meses	
	2015	2016	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario	54,8%		43,8%		25,7%	
	36,3	56,2	974,6	1.401,9	1.480,7	1.860,5
Ingresos Brutos	31,9%		28,0%		26,0%	
	382,1	503,9	3.265,4	4.180,2	4.198,2	5.288,4
Sellos	28,8%		24,0%		28,5%	
	49,3	63,5	334,6	415,0	417,4	536,2
Patente Automotor	41,7%		42,2%		38,1%	
	114,0	161,5	550,1	782,5	691,1	954,2
Otros Tributarios	20,9%		29,7%		13,6%	
	51,5	62,3	485,5	629,7	611,2	694,5
<b>TOTAL</b>	<b>33,8%</b>		<b>32,1%</b>		<b>26,2%</b>	
	<b>633,1</b>	<b>847,3</b>	<b>5.610,2</b>	<b>7.409,3</b>	<b>7.398,6</b>	<b>9.333,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos acumulados al tercer trimestre de 2016 ascendieron a \$7.409,3 millones, un 32,1% más que el monto percibido en igual período del año anterior<sup>7</sup>, y exhibiendo una mejora si se tiene en cuenta el incremento interanual de los últimos doce meses (+26,2% i.a.). Tomando aisladamente el mes de septiembre, el crecimiento interanual es de 33,8%. Entre los aumentos más destacables considerando la recaudación acumulada al tercer trimestre de 2016, se encuentran Impuesto Inmobiliario (+43,8% i.a.) y Patente Automotor (+42,2% i.a.). Más moderado resultó el incremento en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+28,0% i.a.), el cual cumple un papel determinante, al explicar el 50,8% del incremento total. Dentro de Otros Tributarios se incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social (+29,7% i.a.).

Con relación a Ingresos Brutos, en 2016 impactan las modificaciones ya vigentes desde octubre de 2015 que prevén una reducción de la alícuota para los servicios de labranza y siembra, así como beneficios para las cooperativas agrícolas<sup>8</sup>. Para el impuesto Inmobiliario urbano y subrural incide el efecto del

<sup>7</sup> En igual período de 2015 la recaudación provincial había crecido un 27,7%.

<sup>8</sup> Las modificaciones contemplan la elevación a \$6 millones el monto de facturación anual para la exención del cobro de Ingresos Brutos, donde quedan exentas del pago la producción agropecuaria, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras, realizadas en la Provincia. Ese monto pasa en 2016 a \$8 millones. También incluye una reducción (a un valor de 2%) en la alícuota de Ingresos Brutos aplicable a servicios de labranza y siembra, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha de granos y forrajes, servicios de maquinarias agrícolas, albergue y cuidado de animales de terceros. Además, incluye beneficios al sector cooperativo para operaciones con sus asociados en los siguientes rubros: venta al por mayor de semillas, materias primas agrícolas y de la silvicultura, cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras, abonos, fertilizantes y plaguicidas, materias primas pecuarias incluso animales vivos, alimentos para animales, proponiéndose una alícuota del 1,50%.

avalúo de la vivienda producto de la adecuación de los valores aplicables al costo del metro cuadrado y el valor de la tierra, al igual que en Patente Automotor, sobre cuya recaudación impacta la actualización de los valores en base a los precios de los vehículos según marca, modelo y antigüedad, datos que se toman como base para calcular el impuesto.

También para 2016 debe considerarse la implementación de un Plan Especial de Regularización de Obligaciones Fiscales con vencimiento el 15 de julio de 2016 (Decreto provincial N°296/16) que incluyó a todos los impuestos adeudados al 31 de diciembre de 2015, ya sea en situación de apremio o en gestión administrativa, así como la refinanciación de planes (caducos o no).

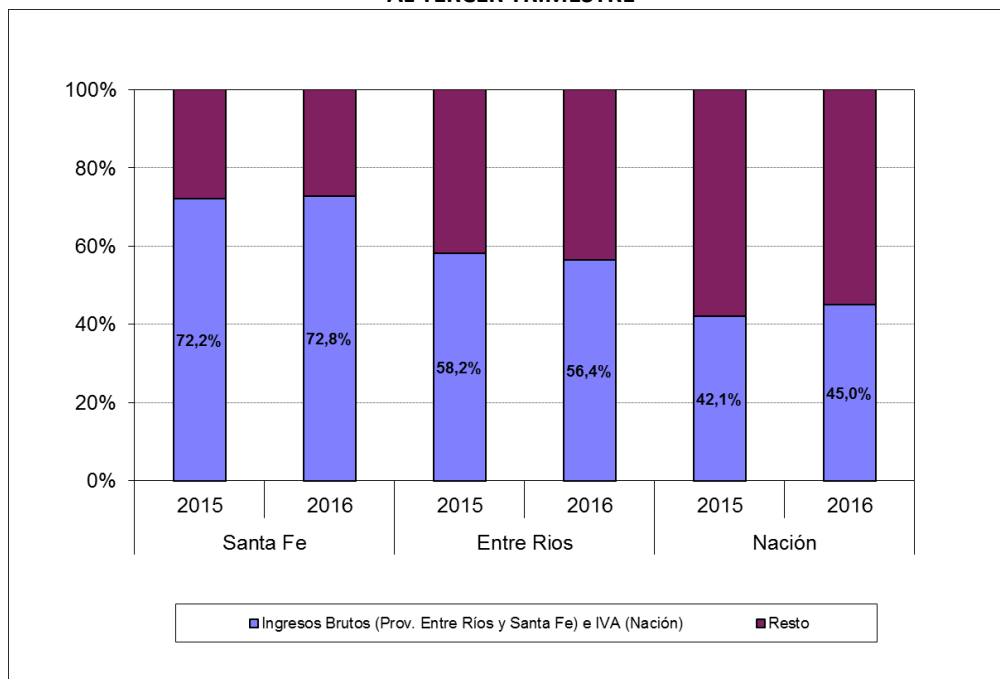
Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social<sup>9</sup>.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional durante el período enero - septiembre de los años 2015 y 2016, se presenta el **Gráfico N° 2** que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, la recaudación por ISIB representa una porción muy significativa en el total de los ingresos propios de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para el caso de Entre Ríos (56,4% al tercer trimestre de 2016) y con una caída en su peso relativo.

---

<sup>9</sup> La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

**GRÁFICO N° 2**  
**PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA**  
**AL TERCER TRIMESTRE**



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el período enero – septiembre de 2016 ascendieron a \$43.792,4 millones, representando el 75,4% del presupuesto anual aprobado. Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa de 33,3%, unos \$10.935,1 millones adicionales, impulsados esencialmente por los gastos corrientes que se incrementaron un 37,7% (frente a un aumento interanual de 48,2% en iguales meses de 2015).

#### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos

ejecutados en los primeros nueve meses del año anterior. Del cuadro surge que, en el período analizado, el 94,1% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes, destinándose el 5,9% restante a la atención de Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto (44,3%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 19,1% y 13,1% respectivamente.

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732), Policía (Ley N° 8.707), de Legisladores (Ley N° 5.736), de Magistrados (Ley N° 5.506), el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes, impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 58,0% del gasto devengado en esta materia. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 24,6% de las transferencias corrientes y están destinadas para hacer frente a los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Los gastos en Bienes y Servicios, que participaron del 9,2% del total, se destinaron a la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales, destacándose los asociados al Instituto Obra Social de la provincia de Entre Ríos los cuales representaron el 38,9% de este concepto.

Los Otros Gastos Corrientes, que abarcaron el 6,7% del gasto total, corresponden principalmente al registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2016-2015	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>29.922,1</b>	<b>91,1</b>	<b>41.194,6</b>	<b>94,1</b>	<b>11.272,5</b>	<b>37,7</b>
Remuneraciones	13.838,6	42,1	19.406,1	44,3	5.567,5	40,2
Bienes y Servicios	3.155,9	9,6	4.044,9	9,2	889,0	28,2
Otros Gastos Corrientes	2.389,2	7,3	2.947,7	6,7	558,5	23,4
Rentas de la propiedad	293,5	0,9	715,5	1,6	422,0	143,8

Prestaciones de la Seguridad Social	5.893,2	17,9	8.360,6	19,1	2.467,4	41,9
Transferencias corrientes	4.351,8	13,2	5.719,9	13,1	1.368,1	31,4
A municipios	2.551,0	7,8	3.320,0	7,6	769,0	30,1
Resto	1.800,8	5,5	2.399,8	5,5	599,1	33,3
<b>Gastos de Capital</b>	<b>2.935,2</b>	<b>8,9</b>	<b>2.597,8</b>	<b>5,9</b>	<b>-337,4</b>	<b>-11,5</b>
Inversión Real Directa	1.897,2	5,8	1.610,1	3,7	-287,2	-15,1
Transferencias de Capital	396,2	1,2	348,4	0,8	-47,8	-12,1
Inversión Financiera	641,8	2,0	639,3	1,5	-2,4	-0,4
<b>TOTALES</b>	<b>32.857,3</b>	<b>100,0</b>	<b>43.792,4</b>	<b>100,0</b>	<b>10.935,1</b>	<b>33,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verifica una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes (incrementándose 3,0 puntos porcentuales), que se registró en la mayoría de los rubros, con excepción del gasto en Bienes y Servicios, Otros Gastos Corrientes y Transferencias Corrientes (perdiendo en conjunto 1,1 puntos porcentuales dentro del total).

Respecto a los Gastos de Capital, los mismos pasaron de representar el 8,9% al 5,9% del total, principalmente por el menor peso relativo que tuvieron las partidas asociadas a la Inversión Real Directa (-2,1 p.p.)

Con respecto a los primeros nueve meses de 2015, los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+143,8% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+41,9% i.a.), y las Remuneraciones (+40,2% i.a.). Tomando en conjunto a las Prestaciones de la Seguridad Social, las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones, ellas explicaron más del 83% del aumento interanual de los gastos corrientes al tercer trimestre de 2016.

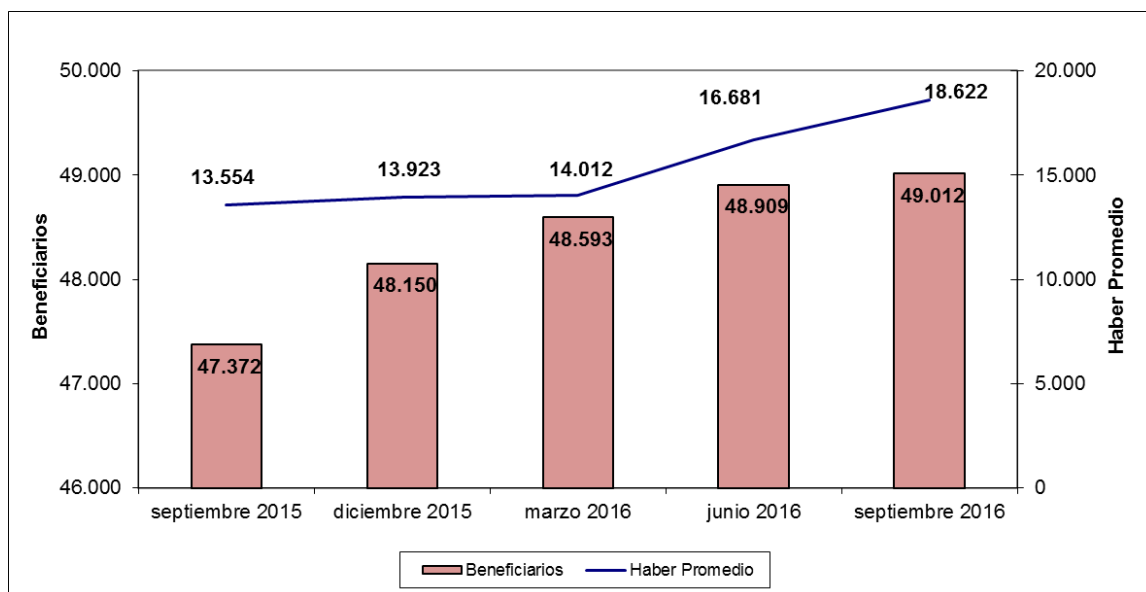
En cuanto al crecimiento interanual en las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, el mismo se explicó por el mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de títulos y letras en los últimos años, a deudas contraídas con entidades financieras y a operaciones con organismos internacionales de crédito.

El aumento interanual registrado en las Prestaciones de la Seguridad Social (+\$2.467,4 millones) se explica por las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.



A continuación se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de septiembre de 2015 y septiembre de 2016.

**GRÁFICO N°3**  
**Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos**  
**Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional**  
**Septiembre de 2015 – Septiembre de 2016**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

Del **Gráfico N°3** se aprecia la tendencia creciente tanto en la cantidad de beneficiarios como en el haber promedio mensual nominal percibido por los mismos. Tomando los datos de septiembre de 2016, el haber promedio mensual presentó un incremento de 37,4% con respecto a igual mes de 2015, mientras que la cantidad de beneficiarios aumentó en 3,5%.

En el **Cuadro N°6** se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales durante el mes de septiembre de 2016.

**CUADRO N°6**  
**Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos**  
**Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales**  
**Septiembre de 2016**

Rangos (\$)	Junio 2016	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 5.000	1.391	4.109
5.000,01 – 10.000,00	7.773	7.642
10.000,01 – 15.000,00	14.101	12.520
Mas de 15.001,00	25.747	26.064
<b>TOTALES</b>	<b>49.012</b>	<b>18.622</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.



En el caso de las Remuneraciones (+\$5.567,5 millones), el incremento respondió principalmente a la incidencia de las mejoras salariales dispuestas durante el ejercicio. Del monto total ejecutado por este concepto, se estima que casi un 81% se destinó a la atención de los salarios del personal docente y de salud, de la policía provincial, servicio penitenciario y poder judicial de la Provincia.

Con relación a las Transferencias Corrientes (+\$1.368,1 millones), el aumento se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 30,1% i.a.) y, dentro de las restantes, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (que crecieron un 39,5% i.a.).

Por el contrario, la reducción que presentaron los Gastos de Capital (-11,5% i.a.) se verificó en todos sus conceptos: Inversión Real Directa (-15,1% i.a.), Transferencias de Capital (-12,1%) e Inversión Financiera (-0,4% i.a.).

Cabe destacar que tanto la Inversión Real Directa como las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociadas a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética gasíferas y eléctricas, urbana y cultural a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes, como así también unidades dependientes de la Gobernación y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. En Inversión Financiera se destacan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados acumulada al tercer trimestre de 2016 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de cumplimiento promedio de 75,4% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (29,5%) y de Bienes y Servicios (67,8%). Para el primer caso, de acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, habitualmente en la última parte del año se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. No obstante, al igual que lo ocurrido en otras jurisdicciones provinciales, se espera que los Gastos de Capital se mantengan en un nivel bajo en lo que resta de 2016 (por debajo del desempeño alcanzado en un año electoral como fue 2015). Considerando el comportamiento de los mismos en lo que va de 2016, en el tercer trimestre de 2016 se ejecutó el 10,0% de los Gastos de Capital previstos en el Presupuesto aprobado frente al 19,5% realizado en el primer semestre.

Por el contrario, las Remuneraciones (90,0%), las Prestaciones de la Seguridad Social (91,1%) y las Rentas de la Propiedad (84,4%) presentaron niveles de ejecución por encima del promedio. Ello refleja posibles insuficiencias crediticias en el Presupuesto aprobado para ambos conceptos teniendo en cuenta los ajustes paritarios escalonados implementados a lo largo del año con impacto también sobre las Prestaciones de la Seguridad Social. Así, el monto previsto en el Presupuesto aprobado para las Remuneraciones resultó apenas un 10,5% superior a la cifra efectivizada en 2015 (que fue de \$19.523,2 millones) y para las Prestaciones de la Seguridad Social un 9,3% superior (que ascendió a \$8.398,6 millones) lo cual lleva a suponer que el gobierno de la provincia llevará a cabo readecuaciones presupuestarias con el propósito de reforzar aquellas partidas que presentan un bajo nivel de incremento, práctica que resulta habitual en ésta y otras jurisdicciones provinciales.

**CUADRO N° 7**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCION ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE DE 2016**  
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2016	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>49.272,5</b>	<b>41.194,6</b>	<b>83,6</b>
Remuneraciones al personal	21.565,3	19.406,1	90,0
Bienes y Servicios	5.961,8	4.044,9	67,8
Otros Gastos de consumo	3.890,5	2.947,7	75,8
Rentas de la propiedad	847,9	715,5	84,4
Prestaciones de la Seguridad Social	9.177,8	8.360,6	91,1
Transferencias corrientes	7.829,2	5.719,9	73,1
<b>Gastos de Capital</b>	<b>8.800,2</b>	<b>2.597,8</b>	<b>29,5</b>
<b>TOTALES</b>	<b>58.072,8</b>	<b>43.792,4</b>	<b>75,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades **Servicios Sociales** y **Administración Gubernamental** registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante el período enero – septiembre de 2016, representando el 68,1% y el 17,8% respectivamente.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución de 77,4%, se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios salud provincial y educativa como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En **Administración Gubernamental**, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios y aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia, donde las asignaciones para esta finalidad registraron un grado de ejecución de 79,5%.

Por otra parte, los mayores porcentajes de ejecución relativa correspondieron a los **Servicios de Seguridad** (86,4%) y **Deuda Pública** (84,4%). En el primer caso, sus gastos se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales, en especial los del servicio de seguridad provincial, así como los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Adicionalmente, la finalidad **Servicios Económicos**, con una participación en el total de gastos de 4,8%, exhibió un porcentaje de ejecución más moderado (41,6%), reflejado en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas.

En otro orden, desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades **Servicios Sociales** (+\$7.642,0 millones) y **Administración Gubernamental** (+\$1.835,9 millones). En el primer caso, principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada). En el segundo caso, el incremento se debió esencialmente a las transferencias por coparticipación.

Por último, sobre el crecimiento de los gastos de la finalidad **Servicios de Seguridad** (+\$932,9 millones), impactó especialmente el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario y en **Deuda Pública** (+\$422,0 millones) por los mayores compromisos atendidos en materia de intereses y gastos vinculados a operaciones de endeudamiento.

**CUADRO N° 8**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	2015			2016			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 3er. Trim.		Presup.	Al 3er. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	7.746,0	5.937,0	76,6	9.773,3	7.772,9	79,5	1.835,9	30,9
Servicios de Seguridad	2.978,4	2.484,2	83,4	3.953,8	3.417,1	86,4	932,9	37,6
Servicios Sociales	27.461,3	22.163,6	80,7	38.494,2	29.806,0	77,4	7.642,4	34,5
Servicios Económicos	4.241,1	1.979,1	46,7	5.003,5	2.080,9	41,6	101,8	5,1
Deuda Pública	580,4	293,4	50,6	847,9	715,5	84,4	422,0	143,8
<b>TOTALES</b>	<b>43.007,3</b>	<b>32.857,2</b>	<b>76,4</b>	<b>58.072,8</b>	<b>43.792,3</b>	<b>75,4</b>	<b>10.935,1</b>	<b>33,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

### 3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante los primeros nueve meses de 2016 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$3.013,5 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 33,2%, lo que implicó el ingreso de \$750,4 millones adicionales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+32,0% i.a.), que explicaron alrededor del 62% del aumento interanual. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario (+56,8% i.a.), Impuesto Automotor (+37,6% i.a.), Ingresos Brutos (+30,7% i.a.) y los provenientes del Fondo Federal Solidario (+30,0% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios al tercer trimestre de 2016, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación<sup>10</sup>, ellos representaron en promedio el 7,3% del conjunto de recursos provinciales (que fue de \$41.365,7 millones en el período bajo análisis).

**CUADRO N° 9**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	al 3er.Trim.	% Part.	al 3er.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	1.460,7	64,5	1.927,4	64,0	466,7	32,0
Ingresos Brutos	287,3	12,7	375,4	12,5	88,1	30,7
Impuesto Inmobiliario	82,2	3,6	128,9	4,3	46,7	56,8
Impuesto Automotor	251,2	11,1	345,5	11,5	94,4	37,6
Fondo Federal Solidario	181,7	8,0	236,2	7,8	54,5	30,0
<b>Totales</b>	<b>2.263,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.013,5</b>	<b>100,0</b>	<b>750,4</b>	<b>33,2</b>

Los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por \$588,4 millones en 2015 y \$539,5 en 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales en el período enero – septiembre de 2016 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 5,5 puntos porcentuales)<sup>11</sup>. Así, se registraron saldos deficitarios en los tres indicadores de resultado, desmejorando notablemente con relación al mismo período de 2015 (Ver **Cuadro N° 10**): el **Económico** fue de -\$1.753,8 millones, el **Primario** de -\$1.711,2 millones y el **Financiero** de-\$2.426,7 millones.

El hecho de que el Resultado Económico deficitario supere al saldo negativo del Resultado Primario (aunque levemente) parece indicar que los gastos en infraestructura y obra pública sean posiblemente utilizados como variable de ajuste, teniendo en cuenta que a lo largo de este año ganaron mayor peso relativo la atención de intereses de la deuda pública provincial junto con aquellos gastos de características más rígidas (gasto en personal y prestaciones de la seguridad social). A su vez, por el lado de los recursos se mantienen sus moderadas tasas de crecimiento, pese a la mejora en la recaudación de los de

<sup>10</sup> El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución por sus artículos 246 y 292.

<sup>11</sup> Los Recursos Totales se expandieron en 27,8% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 33,3% i.a.

origen provincial (cuyo incremento porcentual estuvo por encima del verificado en los recursos de origen nacional).

**CUADRO N° 10**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA ACUMULADA AL TERCER TRIMESTRE**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	2015	2016	2016 - 2015	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	30.606,6	39.440,7	8.834,1	28,9
Gastos Corrientes	29.922,1	41.194,6	11.272,5	37,7
<b>Resultado Económico</b>	<b>684,5</b>	<b>-1.753,8</b>	<b>-2.438,4</b>	<b>-</b>
Recursos de Capital	1.766,1	1.924,9	158,8	9,0
Gastos de Capital	2.935,2	2.597,8	-337,4	-11,5
<b>Recursos Totales</b>	<b>32.372,8</b>	<b>41.365,7</b>	<b>8.992,9</b>	<b>27,8</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>32.857,3</b>	<b>43.792,4</b>	<b>10.935,1</b>	<b>33,3</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-191,1</b>	<b>-1.711,2</b>	<b>-1.520,2</b>	<b>795,7</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-484,5</b>	<b>-2.426,7</b>	<b>-1.942,2</b>	<b>400,9</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>484,5</b>	<b>2.426,7</b>	<b>1.942,2</b>	<b>400,9</b>
Fuentes Financieras	8.620,1	12.662,6	4.042,5	46,9
Aplicaciones Financieras	8.135,6	10.235,9	2.100,3	25,8

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

## 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de septiembre de 2016 fue de \$15.229,2 millones y la deuda flotante de \$4.566,0 millones (de los cuales \$359,0 millones correspondieron a obligaciones impagas con cargo al ejercicio 2015).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)<sup>12</sup>. En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. Al 31 de diciembre de 2015 la

<sup>12</sup> De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.



deuda creció un 34,9% con respecto al último dato de 2014, mientras que al 30 de septiembre la misma resultó un 21,3% superior al stock de diciembre de 2015. Entre los conceptos que se incrementaron en los primeros nueve meses de 2016, se señala la mayor deuda contraída con instituciones financieras (+107,7%) producto de la obtención de un préstamo sindicado por \$1.000 millones (cuya garantía son los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal Ley N°23.548) y, en menor medida, el ingreso de \$450 millones provenientes del Banco de la Nación Argentina para cumplir con el cronograma de pagos de diciembre último y la mayor utilización transitoria del FUCO. Por el contrario, disminuyó la deuda proveniente de la colocación de títulos públicos provinciales (-54,8%) debido a los pagos de amortización correspondientes a “Títulos ER 2013”, “Títulos ER 2014”, “Títulos ER 2015” y las “Letras ER 2015/2016” (destinadas a cubrir deficiencias estacionales de caja).

**CUADRO N° 11**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL\***  
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 30/09
Instituciones Financieras**	446,3	470,3	632,2	1.567,7	1.880,0	3.904,6
Gobierno Nacional***	3.634,3	3.986,1	5.029,7	5.942,1	8.077,3	10.095,5
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	4,4	429,1	1.435,8	1.682,4	2.498,1	1.129,2
Deuda Consolidada	53,4	98,9	127,2	111,9	97,1	95,4
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>4.142,8</b>	<b>4.988,9</b>	<b>7.229,2</b>	<b>9.308,4</b>	<b>12.556,8</b>	<b>15.229,2</b>

\* Excluida la Deuda Flotante.

\*\* Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

\*\*\* Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 66,3% del total adeudado al 30 de septiembre de 2016, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también el stock originado en préstamos provenientes de fondos fiduciarios y préstamos con organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguieron las deudas contraídas con Instituciones Financieras, con el 25,6%, dentro de las cuales se registra la originada en el uso transitorio del FUCO, y la instrumentada en Títulos Públicos, con el 7,4%.

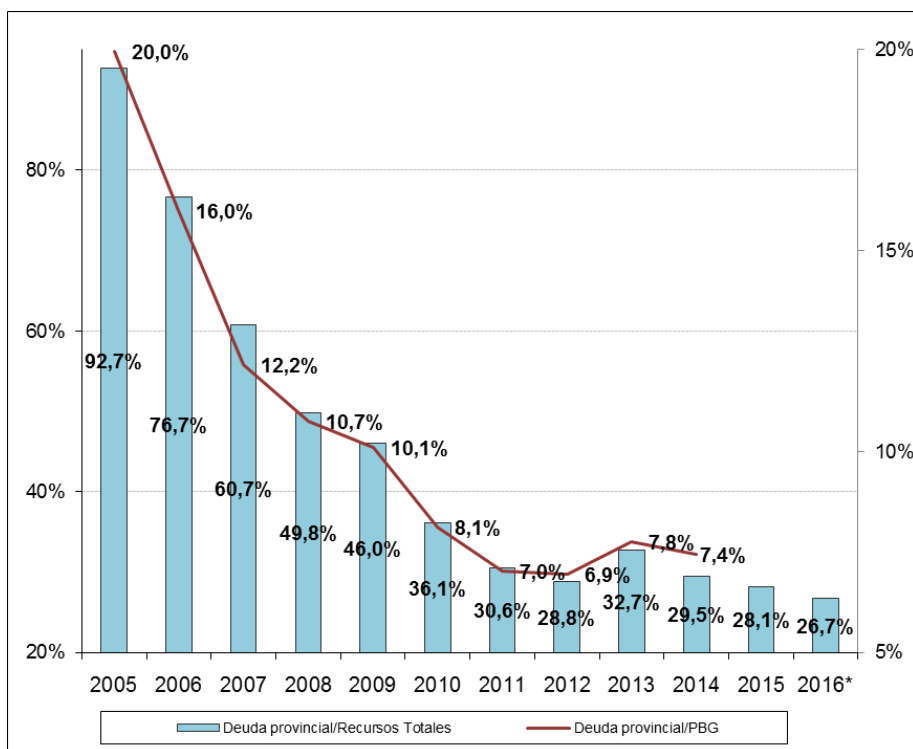
Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°4** que

presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO), continúa su tendencia histórica decreciente (a excepción del leve incremento verificado en 2013), al pasar de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 28,1% en 2015 y a la estimación del 26,7% sobre la base del cálculo de recursos incluido en la Ley de Presupuesto Provincial 2016. Éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2014 (último dato del PBG disponible)<sup>13</sup> se observa una continua reducción hasta el año 2012, a excepción del incremento verificado en 2013 (7,8% sobre el PBG) para volver a disminuir a 7,4% en 2014. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

**GRÁFICO N° 4**  
**STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA**  
(en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



El año 2016 se calcula sobre la base del cálculo de recursos incluido en la Ley de Presupuesto Provincial. Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

<sup>13</sup> La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004.



## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

#### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2015 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2016 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.